

La Libertad, 02 de setiembre del 2022

OFICIO Nº020 -2022-GORESAM- UGEL -D-I.E.I.Nº 461.L.I

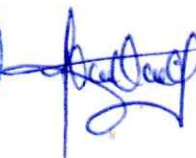
SEÑOR : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIÓN LOCAL EL DORADO

ASUNTO : REMITE REPORTE MENSUAL DE CONTROL DE ASISTENCIA - MES DE AGOSTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección de la Institución Educativa Nº461, comprensión al Caserío de La Libertad, Distrito San Martín, Provincia El Dorado Departamento de San Martín, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que estoy haciendo llegar **EL REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA UNICA DE PAGOS DE PROFESORES, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G Nº 326-2017-MINEDU, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO,** del personal de la I.E, para los fines que crea conveniente.

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL: EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 461
NIVEL EDUCATIVO: INICIAL

(*) No se considera los días feriados
leyenda

J	Falta justificado
I	Falta Injustificada

Nivel Inicial=1día =5 horas
Nivel Primaria= 6 horas
Nivel Secundaria= 7horas

ANEXO 03

Nivel/Modalidad Educativa: INICIAL

Turno: MAÑANA

La Libertad, 31 de agosto del 2022

LEYENDA	
A	Día laborado
	Inasistencia injustificada
51	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
	Inasistencia justificada (licencia, permiso, vacaciones)
	Licencia sin goce de remuneraciones
P	Permiso sin goce de remuneraciones
	Tardanza
H	Huelga o paro